



DECRETO EXENTO N° 1186 /

RETIRO, 30 ABR. 2024

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.538 de fecha 14 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024.

2.- Solicitud de fecha 02/02/2024 de la Contribuyente SR. OROFINA DE LAS MERCEDES MENDEZ ARAVENA, RUT N°12.184.982-8.

3.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

4.- Ingreso por Pago de Derechos Municipales, Servicio Camión Limpia Fosas, Orden de ingreso, Depto. Desarrollo Comunitario Folio Girador N° 189 del 02/02/2024.

5.- Certificado N° 20 de fecha 23/04/2024, de Tesorería Municipal, que acredita el Ingreso.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° Que la contribuyente realizó un ingreso por la suma de \$36.720.- (Treinta y seis mil setecientos veinte pesos), por concepto de pago de servicio del camión limpia fosa, de acuerdo a la ordenanza municipal, por tiempo de espera ya que por salud e higiene es demasiado tiempo.

DECRETO:

1°DEVUELVA, al contribuyente Sra. OROFINA DE LAS MERCEDES MENDEZ ARAVENA, Rut N° 12.184.982-8, la suma de \$36.720.- (Treinta y seis mil setecientos veinte pesos.), según visto N° 2, correspondiente a pago de derechos municipales por concepto de servicio de camión limpia fosa, solicitando devolución a través de la modalidad de cheque a su nombre.

2°IMPUTESE, por concepto de devolución el valor de \$36.720.- (Treinta y seis mil setecientos veinte pesos.), a la cuenta 26.01.000.000.000 "Devoluciones", del presente Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CEGAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BEATRIZ BARRA FUENTES
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Adm. y Finanzas.
- Control Interno.
- Archivo DIDECO/
RLG/BBF/GBT/cis

